

MATRIMONIO EUGÉNICO

Con este llamativo título se anunció una de las más ruidosas conferencias que el Profesor español, Luis Jiménez de Asúa, ha pronunciado en el Paraninfo de la Universidad Central de Caracas.

El interés picante del tema llevó al Salón del Alma Mater un público numeroso; una parte de él salió profundamente descontento de las ideas emitidas por el penalista español. Pero no hubiéramos redactado este comentario editorial, si el prestigioso diario *El Universal* no hubiera dado una versión bastante detallada de las ideas del orador, versión que suponemos, con todo derecho, refleja la mente de Jiménez de Asúa, pues en caso contrario y tratándose de afirmaciones de la mayor trascendencia social debiera éste haber descalificado al reportero.

Comencemos por afirmar que encontramos digno de encomio el esfuerzo de la Universidad Central por fomentar el intercambio cultural con otras Naciones y otras Universidades. Fruto del mismo será ensanchar cada vez más los horizontes de nuestra cultura, captando cuanto de precioso late en lejanos centros de investigación y estudio.

Reconozcamos a Jiménez Asúa indiscutida competencia en Derecho Penal. La Universidad Central de Caracas lo ha escuchado con respeto, sin que sus conferencias hayan alcanzado la resonancia excepcional que encontró Fernando de los Ríos. Falta a Don Luis la gracia cautivadora de Don Fernando, el andaluz. Es muy digno de notarse que uno y otro han desconcertado en buena parte a los extremistas que esperaron de ellos prédicas revolucionarias.

Por eso resulta especialmente dolorosa la misión de analizar y comentar la molesta conferencia de Jiménez de Asúa sobre *El Matrimonio eugénico*. En ella salió el especialista de sus predios penalistas para dictaminar en sociólogo; y nosotros contamos entre los que piensan que un excelente astrónomo puede ser un gobernante catastrófico, y un magnífico zapatero, un detestable albañil.

Una afirmación no es cierta porque lo diga el conferenciante de moda. Sobre todo si la afirmación se trata de fundamentarla en premisas científicas y las premisas científicas resultan falsas o inexactas, o meramente probables. Tal es, sencillamente, el caso de dos o tres de las más graves afirmaciones de Jiménez de Asúa en su reciente conferencia.

Vamos a fijarnos con preferencia en dos de ellas: la esterilización y el aborto terapéutico.

En el resumen publicado por *El Universal* el día 12 de Marzo, y cuya utilización justificamos más arriba, se dice textualmente:

“Enumera ampliamente las leyes que existen para la esterilización en evitación del nacimiento de seres enfermos y delincuentes. Es la más antigua la del Estado de Indiana, en 1907 y la más moderna la de Panamá de 13 de mayo de 1941. En Europa existe en muchos países.

Se muestra partidario de esta moderna práctica siempre que no haya peligro para la vida de la madre y se persigan fines eugénicos y no económicos”.

Esta afirmación es de la más capital trascendencia social. Se trata de privar a un individuo (persona) de un derecho fundamental. ¿En qué fundamenta el conferencista su opinión?

Sabido es que los proselitistas de la esterilización — a cuya cabeza están los científicos y gobernantes nazis — evocan las leyes de la herencia. Preguntamos: Las leyes de la herencia respecto a transmisión de enfermedades orgánicas o psíquicas ¿son adquisiciones científicamente incontrovertibles?

En otras palabras: ¿son leyes o son hipótesis?

Si el Dr. Jiménez Asúa es sincero — sincero en el campo de la ciencia — tendrá que concedernos que en el actual estado de la Genética las leyes de la herencia en el hombre no tienen los resultados que alcanzan en las plantas. Son, pues, hipótesis y no leyes. Tendrá que reconocer con el Dr. Guchteneere que “de manera general puede decirse que nuestros conocimientos sobre la herencia de enfermedades y taras mentales y fisiológicas no están lo suficientemente depurados para que podamos asignar a determinados grupos de anomalías y enfermedades, el carácter de transmisión fatal, que haría a los que padecen sujetos a propósito para tomar me-



didas de Eugenesia". Así lo afirman también categóricamente los médicos del Cantón De Waadt, en Suiza: "en el estado actual de la ciencia nada se puede afirmar con seguridad porque la herencia no obedece a leyes inflexibles". Así opinan también los doctores belgas Alexander y Goutzburg, de la Sociedad Belga de Medicina Mental; y con ellos Vervaeck que habla expresamente de la imposibilidad de asegurar que los vicios hereditarios se transmiten fatalmente a la descendencia.

Tan convencido está de todo esto el famoso Berze, de Viena, que al referirse a las investigaciones acerca de transmisión psíquica realizadas sobre el patrón Mendeliano, no duda en afirmar que son puras paparruchas: "eine zwecklose Spielerei".

Por eso nos llama poderosamente la atención que Jiménez Asúa, al citar autores geneticistas se acoja todavía a la autoridad, un poco anticuada, de un Mendel o Weissmann y ni siquiera tenga una alusión —querríamos creer que no por desconocimiento— a autores más modernos: un Hertwig, Hartmann, Siemens, etc. en Biología; un Wiersma, Heymans, Davenport, Witty, Tolman, en investigaciones de transmisión psíquica. Autores que, con prudencia de especialistas dejan en suspenso la cuestión. Queremos suponer que Jiménez Asúa no basa toda su concepción en la genética de Mendel o Weissmann.

Con tan prudente reserva opinan hoy los sabios sobre Genética; y aunque el sabio Jiménez de Asúa supiera —a pesar de ser abogado— más que ellos en Genética, quedaría claro que su teoría no pasa de ser probable. Y se puede —a base de una probabilidad— decretarse la enormidad de la esterilización de los tarados? No será un atentado contra la persona humana? No será un auténtico atropello de tipo totalitario?

Para orientación de los católicos, que hayan de leer estas líneas queremos resumir en cinco conclusiones lo que los tratadistas católicos opinan en materia de tan enormes consecuencias sociales.

1.—Las leyes simplemente probables de herencia morbosa no autorizan científicamente la violación de un derecho natural cierto del hombre; y es lo que supone la esterilización.

2.—La esterilización no es medio necesario para la verdadera eugenesia.

3.—Más que disminuir el mal lo agrava, porque fomenta la corrupción moral y el contagio venéreo

4.—La ciencia médica recomienda como mucho más conducente a la higiene de la raza la lucha lícita y obligatoria contra la sífilis y el alcoholismo, y, sobre todo, una justa solución del problema social moderno.

EL ABORTO TERAPEUTICO

La segunda aseveración se refiere al aborto terapéutico. Dice "El Universal":

"Es grande la discusión sobre la penalidad del aborto. A juicio del conferenciante, en los pueblos que más conoce—España e Hispanoamérica—la norma de cultura no está desarrollada en favor del aborto. Debe seguir figurando, pues, en los códigos el delito de aborto, aunque se vayan aumentando las excepciones o excusas. Naturalmente que debe permitirse en los casos de salvar la vida de la madre. Y también cuando se tiene la absoluta seguridad de que, por herencia morbosa, el futuro hijo sería un enfermo psíquico o somático. Asimismo en caso de infelices seres tarados con una enorme carga degenerativa, o idiotas, enajenados o producto de uniones incestuosas".

Nuestra sorpresa sube de punto.

Cree Jiménez Asúa que la presencia o ausencia de esta práctica homicida está en función de la cultura. ¿Será, tal vez, que a mayor cultura corresponde mayor facilidad y frecuencia en el aborto? ¿Deplora, tal vez, entre líneas que nuestra cultura hispanoamericana no haya llegado a ese grado "superior"?

¿Deplora, tal vez, entre líneas que nuestra cultura hispanoamericana no haya llegado a ese grado "superior"?

Como justificativos admite, salvar la vida de la madre, y lo que resulta más enérgicamente censurable "cuando se tiene la absoluta seguridad de que por herencia morbosa, el futuro hijo será un enfermo psíquico o somático". "Asimismo en caso de infelices seres tarados con una enorme carga degenerativa, o idiotas, enajenados o producto de uniones incestuosas".

Mucho habría que decir sobre estas audaces concepciones.

Respecto a la madre, cuya vida se trataría de salvar con la muerte directa del hijo, la doctrina católica es clara: "El fin no justifica los medios".

Cabe otra suposición: que se empleen medios que van directamente a curar a la madre, pero que indirectamente se prevce que han de causar la muerte del hijo. El feticidio indirecto es lícito en los casos que se trate de enfermedad mortal de la madre; los remedios nocivos al hijo, curen la enfermedad de la madre; la muerte del hijo no se pretenda, sino que se trate de vitar en lo posible .

Por otra parte es bien sabido, como lo expresó categóricamente el Dr. Van Aubel en la Sociedad científica de Bruselas, que las indicaciones del aborto médico tienden a disminuir y pronto han de desaparecer.

Con relación a la "absoluta seguridad de que, por herencia morbosa, el futuro hijo será un enfermo psíquico o somático". preguntáramos al Dr. Jiménez Asúa, ¿quién posee hoy en el mundo científico esa absoluta seguridad profética?

Y aun cuando se poseyera, ¿no habría tal vez otro medio menos expeditivo de resolver el problema? Porque aplicando ese criterio habría que eliminar de la sociedad a todo enfermo. Porque tan "ser humano" es el feto encerrado en el seno materno como el pobre inválido de guerra, como el lisiado del hospicio o el demente del psiquiátrico.

Pero la realidad es que no se posee en manera alguna la certidumbre de que ese ser humano resultará un tarado miserable. Lo peor es que la Historia nos dice que grandes de la humanidad han sido precisamente hijos de esos tarados... Como agudamente observaba un científico alemán, Alemania se condenaría a la más gris y prosaica mediocridad el día en que se decidiera a eliminar de la corriente generativa a todos los psicópatas y tarados... Consúltese, por vía de curiosidad, el árbol genealógico de Beethoven.

La Historia desmiente categóricamente a los teóricos anticoncepcionistas modernos al comprobar que los más grandes genios de la humanidad son precisamente hijos de familias numerosísimas. Y los comprueba también la verdadera ciencia contemporánea, ya que estadísticas actuales de Estados Unidos demuestran que los coeficientes intelectuales más bajos se dan en estudiantes que vienen de familias de uno o dos hijos; y los más altos en estudiantes que provienen de familias de seis o más hijos.

No es la ciencia lo que se busca con ese género de prácticas eugénicas y anticoncepcionistas, sino otros fines mucho más bajos, cuyas consecuencias han sido ya desastrosas en varios países de Europa y América en el desquiciamiento de pública moralidad y en el aumento alarmante de enfermedades venéreas.

—o—

Vamos a cerrar este comentario con dos reflexiones fundamentales sobre la conferencia del Dr. Jiménez Asúa.

La primera es que en el fondo de todas sus afirmaciones late una crasa concepción materialista de la vida que, afortunadamente, hoy en día está quedando muy trasnochada en el campo de la Psicología y de la Psiquiatría. La concepción del hombre-materia, ferreamente sujeto a las leyes del mundo físico-químico. Hoy priva la concepción de la Psicología profunda, del hombre dinámico. Al lado del férreo determinismo fatalista, existen posibilidades de regeneración. Testigos, los mecanismos de compensación. Demóstenes era tartamudo: se convirtió en el primer orador de Atenas.

Más profundamente late todavía otra concepción materialista de la vida: el **totalitarismo**.

Y es extraño, pero evidente, que tengamos que declarar a Jiménez Asúa de totalitario en este aspecto. La doctrina totalitaria es aquella que hace al Estado fuente de todo derecho. Así, la familia y el individuo son para el Estado. Y sus derechos están medidos y controlados por el Estado.

Nuestra doctrina, la del mundo cristiano, la del mundo democrático en general, es radicalmente distinta no es el individuo y la familia para el Estado. Sino el Estado para la familia y el individuo.

Las doctrinas de la esterilización y feticidio, preconizados por Jiménez Asúa, suponen derechos totalitarios del Estado sobre la familia y el individuo.

Están bien para Esparta, la Alemania nazi, el Japón o Rusia.

No las puede menos de rechazar airadamente todo el que tenga un concepto democrático de la sociedad, concepto democrático fundado en la doctrina de dignidad humana, impuesta en la tierra y compenetrada con la cultura del mundo occidental gracias al Evangelio y a la enseñanza de Nuestro Señor Jesucristo.